

Decreto Nº 2503, que nombra al Tte. Coronel Teófilo R. Romero Pumarol, E. N., Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Panamá.

(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2503

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Teniente Coronel Teófilo R. Romero Pumarol, E. N., queda nombrado Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2504, que deroga el Decreto Nº 1680, de fecha 28 de Septiembre de 1967.

(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2504

CONSIDERANDO que por Decreto Nº 1550, de fecha 7 de agosto de 1967, el Poder Ejecutivo le concedió a la Cooperativa Agropecuaria "Juan Caballero", con su domicilio en la Sección de Sabana Buey, Municipio de Bani, Provincia de Peravia, el beneficio de la incorporación;

CONSIDERANDO que posteriormente en fecha 28 de septiembre de 1967, fué dictado el Decreto Nº 1680, con los mismos fines que el referido Decreto Nº 1550;